



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-DPB:0000022/2023

VISTO: El convenio de prórroga de contrato de locación fecha 01 de agosto de 2022. firmado entre los Señores Cueto María, Cueto Raúl y otros Sociedad de Hecho y la Señor Intendente Enrique Gustavo Genuso y la Boleta de pago por Tasa de Servicio Urbano de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, y;

CONSIDERANDO:

- Que el comprobante de pago N° 8053827597 obedece al pago anual del año 2023 por Tasa de Servicio Urbano del inmueble denominado catastralmente 19-2E-0171-18C-0000 donde funciona La Defensoría del Pueblo;
- Que en la Cláusula 9ª (Cargas), del contrato del Visto se especifica la obligación del locador de hacer el pago de dicha Tasa;
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

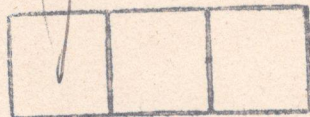
LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de S.C. Bariloche, a emitir orden de pago a favor de La Municipalidad de San Carlos de Bariloche (CUIT 30-99911258-3) a fin de cancelar pago anual de la cuenta 019450 nomenclatura N° 19.2.E.0171.18C.0000 de fecha 03/03/2023 por **\$35.211,26 (Pesos Treinta y Cinco Mil Doscientos Once con Veintiseis Centavos)** en concepto de pago anual de Tasa por Servicio Urbano.
2. **IMPUTAR** a la partida 3.16.19.26.0040.182.2.3 Programa administrativo Defensoria – Servicios
3. **TOMAR** conocimiento las áreas correspondientes.
4. La presente Resolución será Refrenda por el asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dra Graciela Noemi Klein
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de Marzo 2023



GRACIELA NOEMI KLEIN
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo de Bariloche



ANALÍA WOŁOSZCZUK
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche
ORD. 5227-CM-21

"1983-2023.40 años de Democracia ininterrumpida"